

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 601 210**

51 Int. Cl.:

E03C 1/04 (2006.01)

B05B 1/18 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **18.09.2012 E 12184813 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **24.08.2016 EP 2570557**

54 Título: **Cabezal de ducha de techo encastrado**

30 Prioridad:

19.09.2011 IT FI20110051 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

14.02.2017

73 Titular/es:

**ANTONIO LUPI DESING, S.P.A. (100.0%)
Via Mazzini 73/75 Loc. Stabbia
50050 Cerreto Guidi (Firenze), IT**

72 Inventor/es:

TELLATIN, NEVIO

74 Agente/Representante:

TEMIÑO CENICEROS, Ignacio

ES 2 601 210 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Cabezal de ducha de techo encastrado.

5 Sector técnico de la invención

La invención se refiere a un cabezal de ducha para duchas, y en particular un cabezal de ducha del tipo instalado en una pared.

10 Técnica anterior

Se conocen cabezales de ducha de diferentes tipos.

15 Generalmente, los cabezales de ducha de un tipo conocido están fijados a la mampostería del compartimento de ducha, por ejemplo, soportados en una pared por escuadras o varillas, y pueden tener o no una posición ajustable.

En otros casos, los cabezales de ducha se montan fijados al techo del compartimento de ducha y reciben el agua de las tuberías instaladas en la mampostería o en el falso techo, si está presente.

20 En los últimos casos, la instalación del cabezal de ducha prevé el montaje en la pared del cabezal o cartucho de distribución por pulverización, en una posición a ras del plano del techo o falso techo.

A veces, los cartuchos de distribución por pulverización son de dimensiones muy grandes y con una distribución de rejilla de las boquillas que simula un "efecto lluvia".

25

Se describe un sistema de un tipo conocido en la solicitud de patente de Estados Unidos n.º US2007044227.

A partir del documento CN201880655, se desvela un cabezal de ducha de techo encastrado que comprende medios de fijación para la fijación a un falso techo y a una pared techo.

30

A partir del documento US5060322, se desvela adicionalmente un elemento de ducha de techo para un cuarto de ducha que comprende una plata adaptada para instalarse en el techo del cuarto de ducha.

35 Las instalaciones de un tipo conocido presentan algunos inconvenientes, en particular, porque obligan a fijar el cabezal de ducha a ras de la pared o, en cualquier caso, del falso techo, lo que hace complicada, si no imposible de hecho, la instalación empotrada del cabezal de ducha en ausencia del falso techo.

40 Además, el posicionamiento del cabezal de ducha a ras de la pared obstaculiza el montaje simultáneo de accesorios, tal como luces, que se combinarán con el cabezal de ducha. Un inconveniente adicional se encuentra en el hecho de que en instalaciones de un tipo conocido, dado que el cuerpo de alojamiento que se va a premontar en el falso techo o techo no está presente, es posible instalar el cartucho de distribución por pulverización en una posición encastrada con respecto a la altura del propio techo y, en particular, sin estar en contacto con las partes estructurales hechas de cartón yeso y/o yeso.

45 Objeto de la invención

El fin de la presente invención es proporcionar un cabezal de ducha empotrado que permita superar los inconvenientes de las soluciones ya conocidas en relación con el posicionamiento del cabezal de ducha con respecto al techo/falso techo.

50

Resumen de la invención

El fin anterior se ha conseguido proporcionando un cabezal de ducha empotrado de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones adjuntas.

55

Una primera ventaja radica en el hecho de que el cartucho de distribución por pulverización puede instalarse en una posición donde está encastrado con respecto al plano del techo.

Una segunda ventaja radica en el hecho de que el sistema previsto permite la inserción de accesorios, por ejemplo,

cuerpos iluminantes, combinados con el cartucho de distribución por pulverización.

Una ventaja adicional consiste en la posibilidad de montar el cuerpo de alojamiento durante las etapas de producción de los sistemas y, únicamente cuando las operaciones de acabado se han completado, montando el
5 cartucho de distribución por pulverización (anclándolo durante las conexiones a los cables de seguridad) sin ningún riesgo de dañar partes de la mampostería donde ya se han completado las operaciones de acabado.

Lista de los dibujos

10 Las anteriores y adicionales ventajas se entenderán más completamente por cualquier experto en el campo a partir de la siguiente descripción y de los dibujos adjuntos, que se proporcionan simplemente a modo de ejemplo no limitante, y en los que:

- 15
- La figura 1 muestra un cabezal de ducha de acuerdo con la invención en una configuración donde está suspendido de una pared techo;
 - la figura 2 muestra un cabezal de ducha de acuerdo con la invención en una configuración donde está fijado directamente a una pared techo;
 - la figura 3 muestra un cabezal de ducha de acuerdo con la invención con configuración enmarcada;
 - la figura 4 muestra una realización preferida del cabezal de ducha de acuerdo con la invención.

20

Descripción detallada

Con referencia a los dibujos adjuntos, se describe un cabezal de ducha de techo encastrado.

25 En la realización ilustrada, el cabezal de ducha comprende un cuerpo de alojamiento 1 dotado de medios de fijación 10 para la fijación a un falso techo S, y medios de fijación para la fijación a una pared techo P, instalado por encima del falso techo S.

Preferiblemente, los medios de fijación para la fijación a la pared P pueden constituirse por medios de suspensión,
30 por ejemplo, cadenas y ganchos (figura 1), o por escuadras 13 para una fijación directa a la pared P (figura 2).

El cuerpo 1 define un compartimento interno 2, en el que un cartucho de distribución por pulverización con forma de caja 7 puede alojarse, y tiene una superficie inferior 6 paralela al plano del falso techo S.

35 En el ejemplo descrito, la superficie 6 se define por el borde inferior del cuerpo 1, y constituye un plano de referencia para la posición de instalación del cartucho dentro del compartimento de alojamiento 2.

Ventajosamente, con esta solución, el cartucho 7 puede fijarse a unas segundas paredes internas 14 del cuerpo 1, que están encastradas con respecto a la superficie 6, estando así, en una posición donde se encastra en una
40 cantidad predefinida d con respecto al plano de referencia 6.

Además, el cartucho 7 puede instalarse en el compartimento 2 a ras de las paredes internas 4 del cuerpo de alojamiento 1, o incluso separado de estas para definir un hueco 8 disponible para la inserción de accesorios, por ejemplo, cuerpos iluminantes que se situarán en una posición por encima del cartucho.

45

En una realización preferida (ilustrada en la figura 3), el cuerpo de alojamiento 1 forma un marco perimetral 3 que define el plano del falso techo S y que encuentra aplicación en todos aquellos casos donde no es posible montar un falso techo completo S debajo de la pared techo P. Preferiblemente, el cuerpo de alojamiento está hecho de un material metálico y está formado por un elemento en sección con forma de U hecho en una única pieza 15 (figura 4)
50 o por varios elementos en sección soldados entre sí.

En diferentes realizaciones de la invención, el cabezal de ducha puede hacerse de diversas dimensiones, formas y proporciones, por ejemplo, con un cartucho rectangular o cuadrado 7 y con una distribución de rejilla de las boquillas
11.

55

La presente invención se ha descrito de acuerdo con realizaciones preferidas, pero pueden preverse variantes equivalentes sin apartarse de la esfera de protección otorgada.

REIVINDICACIONES

1. Un cabezal de ducha de techo encastrado, que comprende un cuerpo de alojamiento (1) que tiene unas paredes internas (4) y dotado de medios de fijación (11) para la fijación a un falso techo (S) y medios de fijación (12, 13) para la fijación a una pared techo (P), definiendo el cuerpo (1) un compartimento interno (2) y una superficie inferior (6), que está paralelo al plano del falso techo (S) que constituye un plano de referencia para un cartucho de distribución por pulverización (7) instalado en dicho compartimento interno (2), **caracterizado por que** dicho cartucho se instala en el compartimento interno (2) empotrado en una cantidad predefinida (d) con respecto al plano de referencia (6).
- 10 2. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que el cartucho de distribución por pulverización se sitúa a ras de las paredes internas del cuerpo de alojamiento.
- 15 3. El cabezal de ducha de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el cartucho de distribución por pulverización se sitúa separado de las paredes internas (4) del cuerpo de alojamiento para definir un hueco (8) disponible para la inserción de accesorios, por ejemplo, cuerpos iluminantes en una posición por encima del propio cartucho.
- 20 4. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento (1) comprende un marco perimetral (3) con una pared inferior (5) que define el plano del falso techo (S).
- 25 5. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento (1) se fija al falso techo por medio de unas escuadras (10).
- 30 6. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento tiene una sección transversal básicamente con forma de U definida por dichas paredes (4) y por unas paredes internas adicionales (14), que se encastran con respecto al plano (6) y se proporcionan para la fijación del cartucho (7).
- 35 7. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento está hecho de una única pieza (15).
8. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento está suspendido por medio de elementos de fijación (12) a la pared techo (P).
- 40 9. El cabezal de ducha de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que dicho cuerpo de alojamiento se fija a una pared techo (P) por medio de unos medios de fijación que consisten en escuadras rígidas (13).

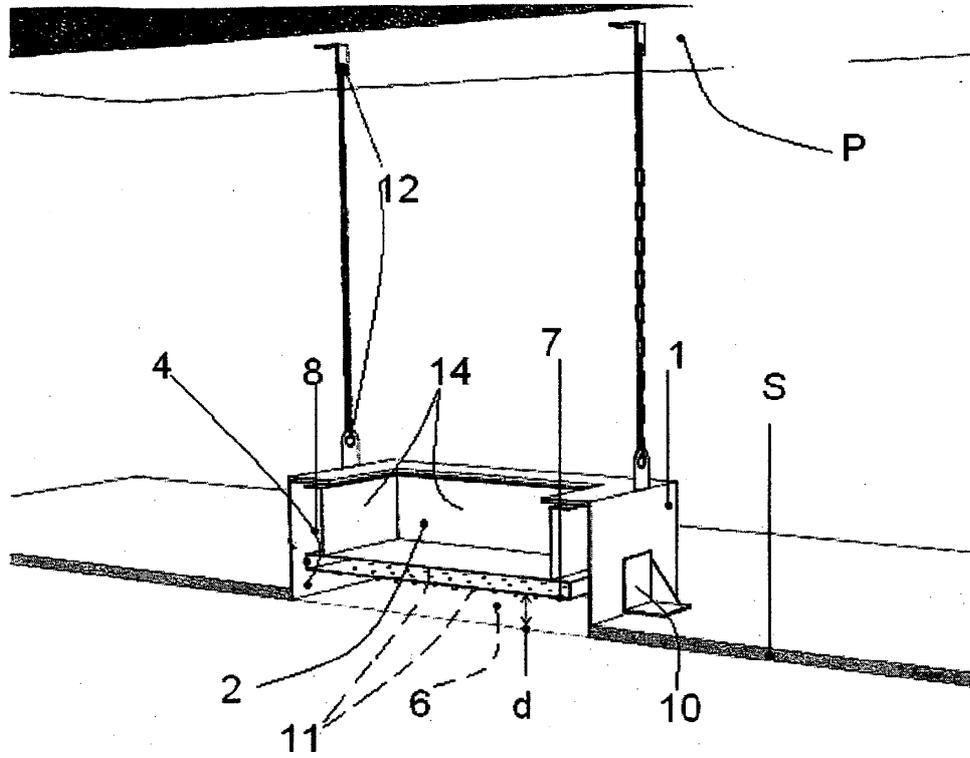


FIG.1

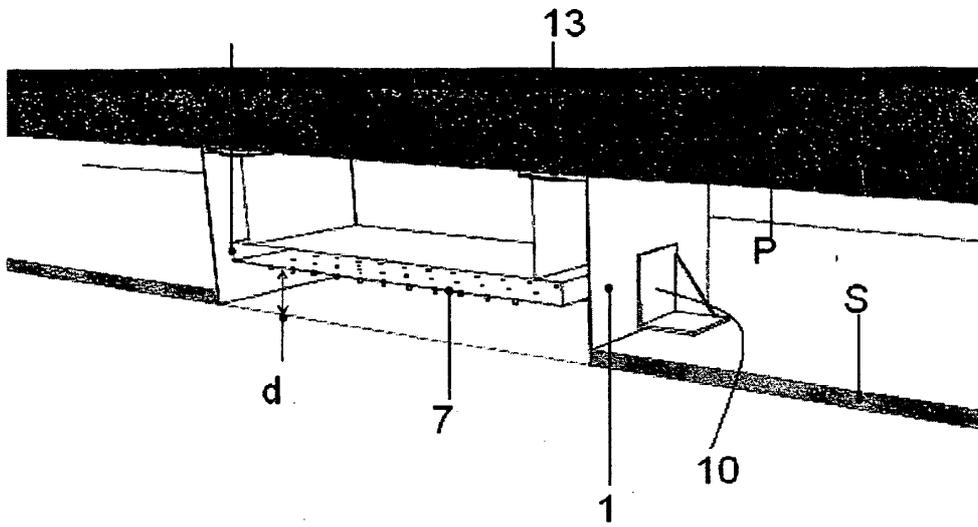


FIG. 2

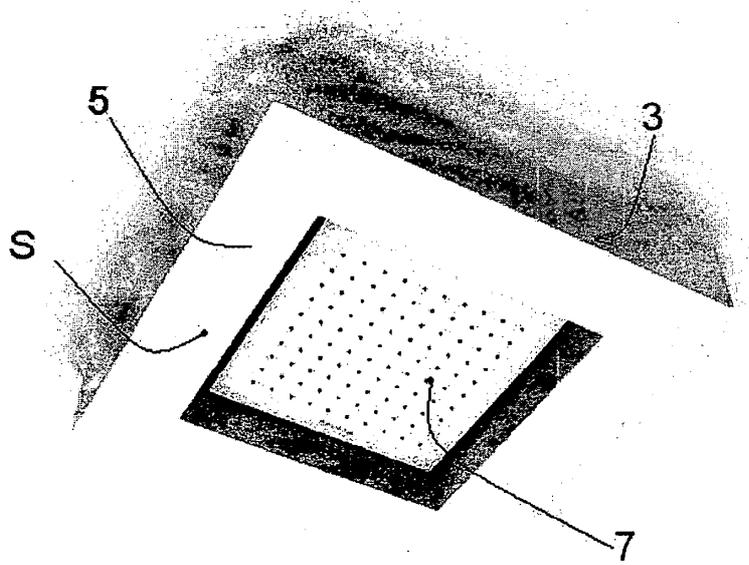


FIG. 3

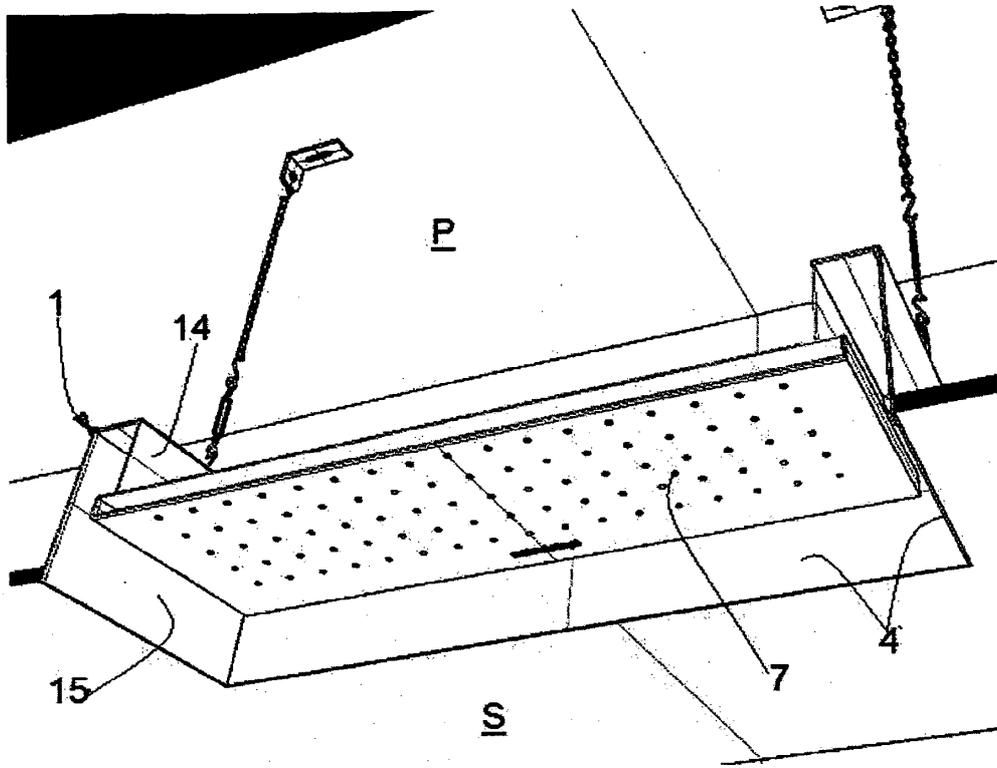


FIG. 4